



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"1985-2025. 40° ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 25 de marzo de 2025.

VISTO, las solicitudes de Pasantías de Investigación de los Dres. SALEGA, Maria Soledad y D'ANGELO DEL CAMPO, Manuel y del estudiante JARAMILLO ASTETI, Lucas de la Universidad Nacional de Córdoba, y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que las pasantías se desarrollarán en el marco de "Pasantías de Estudiantes y Profesionales de otras Instituciones Nacionales e Internacionales", por el período comprendido entre los días 31 de marzo y 11 de abril de 2025, en el laboratorio de Bioarqueología, Departamento de Ciencias Naturales, bajo la dirección del Dr. Mario ARRIETA.

Que las tareas que se desarrollarán están enmarcadas dentro del proyecto PICT-INVI-0085 denominado "Actividad física y modos de vida en poblaciones arqueológicas del sur de Sudamérica".

Que se cuenta con los Planes de actividades, notas de los pasantes declarando que conocen las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, además, cuentan con el aval de los Dres. Thiago Silva Ferreira da Costa y Ricardo Anibal Guichón, y el aval del Director del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad..

Que se deja constancia que el Certificado de ART y el Anexo I del plan de protección serán incorporados cuando los pasantes arriben a la Institución.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales, en sesión del día 20 de marzo del corriente año, aprueba sobre tablas sujeto a la entrega del certificado de ART y el Anexo I del plan de protección, las solicitudes de Pasantías de Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar, sujeto a la entrega del certificado de ART y el Anexo I del plan de protección, las solicitudes de **Pasantías de Investigación por parte de los**



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"1985-2025. 40° ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"*

Dres. SALEGA, Maria Soledad (DNI 30.123.275) y D'ANGELO DEL CAMPO, Manuel (DNI: 18.905.180) y del estudiante JARAMILLO ASTETI, Lucas (DNI: 41.408.976) de la Universidad Nacional de Córdoba, por el período comprendido entre los días 31 de marzo y 11 de abril de 2025, en el Laboratorio de Bioarqueología, Departamento de Ciencias Naturales, bajo la dirección del Dr. Mario ARRIETA.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de las pasantías por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN Nro.:063/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 31 de marzo de 2025 a las 09:42:26

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_063_Paantias_ SALEGA_ DANGELO DEL CAMPO_ ASTETII 1 [212169]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.